

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXXVII

PANAMA, R. DE P., MARTES 27 DE MARZO DE 1990

Nº 21.503

CONTENIDO

ORGANO JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL TERCER
DISTRITO JUDICIAL
ACUERDO No. 308

(De 7 de diciembre de 1989)

"POR MEDIO DEL CUAL SE NOMBRA A LAS PERSONAS QUE FORMARÁN LA LISTA DE JURADOS DE CONCIENCIA PARA EL PROXIMO PERÍODO 1990." (Apellidos de "L" a "Z")

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
RESOLUCION No. 1

(De 22 de febrero de 1990)

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
RESOLUCION No. 82

(De 12 de marzo de 1990)

AVISOS Y EDICTOS

ORGANO JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL TERCER
DISTRITO JUDICIAL

ACUERDO N° 308

(De 7 de diciembre de 1989)

"Por medio del cual se nombra a las personas que formarán la lista de Jurados de Conciencia para el próximo período 1990." En la ciudad de David, siendo las ocho y veinte -8:20- minutos de la mañana de hoy jueves siete -7- de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve -1989-, se reunieron en Sala de Acuerdo, los Magistrados que integran el Tribunal Superior del Tercer Distrito Judicial, Licenciado Ricardo E. Jurado De La

Espriella; Licenciado Juan Alexander Castillo R.; Licenciado Darío González; el Licenciado Carlos Darío Espinoza, Fiscal Segundo Superior del Tercer Distrito Judicial, y el Secretario del Tribunal, Licenciado Oldemar O. González L. Abierto el acto el Magistrado Presidente, Licenciado Ricardo E. Jurado De La Espriella, manifestó que el objeto de la reunión era el de proceder al escogimiento de las personas que integrarán el cuerpo de Jurados de Conciencia para el próximo período de 1990, de conformidad con el artículo 2328 del Código Judicial. Luego de intercambiar algunas ideas al respecto, se procedió a la selección correspondiente y como resultado la lista quedó así:

Nombre

592. LANDAU, Oscar
593. LARA, José
594. LARA, Mario

-L-

Dirección

Instituto David
Coca Cola
MIDA

GACETA OFICIAL**ORGANO DEL ESTADO**

Fundada por el Decreto de Gabinete Nº 10 de 11 de noviembre de 1903

REINALDO GUTIERREZ VALDES
DIRECTOROFICINA
Avenida Norte (Eloy Alfaro) y Calle 3a. Casa No. 3-12,
Edificio Casa Amarilla, San Felipe, Ciudad de Panamá
Teléfono 28-8631, Apartado Postal 2189
Panamá 1, República de Panamá**LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS**
PUBLICACIONES**NUMERO SUELTO: B/.0.50****MARGARITA CEDEÑO B.**
SUBDIRECTORADirección General de Ingresos
IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES
Mínimo 6 meses en la República: B/.18.00
Un año en la República B/.36.00
En el exterior 6 meses B/.18.00, más porte aéreo
Un año en el exterior B/.36.00, más porte aéreo**Todo pago adelantado**

Nombre	Dirección
595. LARA, Mirla de	Inst. David
596. LARA, Oscar	I.P.T.
597. LEDEZMA, Edilma	B.D.A.
598. LEIVA, Julia Alberio	MIDA, Departamento Transmisión
599. LEZCANO, Cecilia	I.P.T.
600. LEZCANO, Erick	Banco General
601. LEZCANO, Gustavo	M.O.P.
602. LEZCANO, Idalides	CRUCHI
603. LEZCANO, Olmedo	I.P.T.
604. LIZONDRO, Fidelina de	Esc. Medalla Milagrosa
605. LOPEZ, Cecilia	CRUCHI
606. LOPEZ, Herminio	Mueblería Europea
607. LOPEZ, Homero	Cía. Seguros La Previsora
608. LOPEZ, Ofelia	Esc. Rep. de Francia
609. LOPEZ, Pedro	Instituto David
610. LORENZO, Manuel	Casa Universal
611. LOSILLA, Roger	Coca Cola
612. LOZANO, Alfonso	USMA
613. LUQUE, Aristides	Talle Luque
-M-	
614. MADRID, Ambrosio	Taller Madrid
615. MADRID, Andy	F.O.C.
616. MADRID M., Edgar Orlando	Investigaciones Fiscales
617. MADRID H., Elío	Cía. Inter. de Seguros
618. MALEX, Rodolfo	Primer Ciclo David
619. MALKA, Neola de	Col. Fco. Morazán
620. MARQUINEZ, Hercilia	Col. Fco. Morazán
621. MARTIN JR., Adrián	Coca Cola
622. MARTINEZ, Alvaro	Inspección
623. MARTINEZ, Denis	Instituto David
624. MARTINEZ, Dora de	Esc. Medalla Milagrosa
625. MARTINEZ, Gladys de	Col. Fco. Morazán
626. MARTINEZ, Jorge	M.O.P.
627. MARTINEZ, Luis	F.O.C.
628. MARTINEZ, Mirna	Instituto David
629. MARTINEZ, Lourdes	Esc. Rep. de Francia
630. MARTINEZ, Juan de Dios	Esc. Lassonde
631. MARTINEZ, Regina S. de	S.I.S.
632. MATOS, Benigno J.	Cervecería del Barú
633. MEDIANERO, Edemia	Col. Fco. Morazán
634. MEDIANERO, Edwin L.	C.S.S.
635. MEDIANERO, Genarina	Primer Ciclo David

Nombre	Dirección
636. MEDINA, Olga	Esc. San Mateo
637. MEDINA, Ricardo	M.O.P.
638. MEDINA, Yolanda	Col. Fco. Morazán
639. MELENDEZ M., Carlos Eduardo	INDE- Gimnasio Escolar Altos del Río
640. MENDEZ, Diógenes	Proveedora del Barú
641. MENDEZ, Roger	B.D.A.
642. MENDOZA, Rodolfo	CRUCHI
643. MERCADO, Dorila de	Tecmar
644. MIRANDA Jr., Demetrio	Col. San Vicente, F.O.C.
645. MIRANDA, Edith Ma. G. de	Tesorería Municipal
646. MIRANDA, Esther	Ingresos, Nuevo Vedado
647. MIRANDA, Adys de	Inst. David
648. MIRANDA, Bolívar	I.R.H.E.
649. MIRANDA, Digno	M.O.P.
650. MIRANDA, Glenda	Esc. Nuevo Vedado
651. MIRANDA, Luz Delia G. de	F.O.C.
652. MIRANDA, Miriam de	Esc. San Mateo
653. MIRANDA, Mirna Edith	Inst. David
654. MIRANDA, Raquel	M.O.P.
655. MIRANDA, Rosa de	Inst. David
656. MIRANDA, Yira	F.O.C.
657. MOJICA, Fulvia de	Correrías
658. MOJICA, Carmen de	Col. Fco. Morazán
659. MONTEMAYOR, Eustorgio	Vila Hermanos
660. MONTEMAYOR, Javier	Bda. San José
661. MONTENEGRO, Emma	Caja de Ahorros
662. MONTENEGRO, Ilka	I.P.T.
663. MONTENEGRO, José A.	C.S.S.
664. MONTENEGRO, José A.	M.O.P.
665. MONTENEGRO, José D.	M.O.P.
666. MONTENEGRO, Lucinio	M.O.P.
667. MONTENEGRO, Martiza	Esc. Lassonde
668. MONTENEGRO, Rafael A.	IFARHU
669. MONTENEGRO, Rogelio	Coca Cola
670. MONTENEGRO, Rufina de	M. O. P.
671. MONTENEGRO, Sara de	Banco General
672. MONTERO, Carlos Omar	Ing. Municipal
673. MONTERO, Denis	Primer Ciclo David
674. MONTERO, Erick	I. P.T.
675. MONTERO, Eugenio	S.I.S. Farmacia Comunitaria
676. MONTERO, Eusebia	Inst. David
677. MONTERO, Javier	M.O.P.
678. MONTERO, Juan	Materiales Montero
679. MONTERO, Maricela	Pablo E. Corsen
680. MONTERO, Rosa Raquel	M.O.P.
681. MONTERO, Sheila O. de	Esc. Lassonde
682. MONTES, Macario	I.R.H.E.
683. MONTIEL, Gilma de	Esc. Nuevo Vedado
684. MORA, Bellanira E. de	Calle I Sur Lassonde
685. MORA, Bolívar	Productos Premier Bambol
686. MORALES C., Oscar	Mealurgia Miranda
687. MORALES, Bianca R.	Inst. David
688. MORALES, Efraín	Edif. Revilla
689. MORALES, Elvira	USMA
690. MORALES, Amparo de	CRUCHI
691. MORALES, Felicia	Col. Fco. Morazán
692. MORALES, Jorge Isaac	Coord. Prov. Educación
693. MORALES, Josué	CRUCHI
694. MORALES, Juan	Banco Nacional
695. MORALES, Isolda de	F.O.C.

Nombre	Dirección
696. MORALES, Laydi Fuentes de	Mueblería Vigo
697. MORALES, Luis H.	Esc. José Ma. Roy
698. MORALES, Olga Isabel	Chiricana de Ahorros
699. MORALES, Mitzila	CRUCHI
700. MORALES G., Sahudi M.	Viajes Crisol, San Mateo
701. MORAN, Doris	CRUCHI
702. MOREIRA, Víctor	Super Deportes
703. MORENO, Carmen de	F.O.C.
704. MORENO, Eira de	Esc. Doleguita
705. MORENO, Estela R.	Esc. Lassonde
706. MORENO, Mireya de	I.P.T.
707. MORENO, Pacífico de	Panadería Don Tito
708. MORENO, Wilmer A.	Banco Nai.
709. MORRISON, Esther	Esc. Lassonde
710. MUÑOZ B., Luis A.	Banque Nationale de París
711. MUÑOZ, Agripina	Inst. David
712. MUÑOZ, Julieta F. de	Antonio José de Sucre
713. MUÑOZ, Luz Mireya	Pablo E. Corsen
714. MURGAS, Gabriel	M.O.P
715. MURGAS, Indalecia	Esc. Nuevo Vedado
716. MURGAS, Josefina	Almacén 47
-N-	
717. NADER, Lefalah	Edif. Don Enrique
718. NATERON, Rosario de	Inst. David
719. NAVARRO, Mayra	Inst. David
720. NAVARRO, Abdullio	Primer Ciclo David
721. NAVARRO, Rebeca	Romero Central
722. NAVARRO, Reemberto	Romero Central
723. NAVAS, Teófila	Comerciante Mercado Público
724. NG., Editha de	Col. Fco. Morazán
725. NICOLAU, Jorge	Contador Romero frente IRHE
726. NIETO, Camilo	Col. Fco. Morazán
727. NIETO, Miguel	USMA, CRUCHI
728. NOLI, Sara B. de	Hobby 2000
729. NORIEGA, Laura	MIDA
730. NOVOA, Itza de	Esc. Rep. de Francia
731. NUÑEZ, Abel Antonio	Caja de Ahorros
732. NUÑEZ, Gary	Inst. David
733. NUÑEZ, Omar	I.P.T.
734. NUÑEZ, Jacinto	Barrio Estudiante cerca FOC
-O-	
735. OBANDO, Carlos	Pablo E. Corsen
736. O'BRIEN, Celsa de	Inst. David
737. OLACIREGUI, Graciela	Esc. Victoriano Lorenzo
738. OLMOS, Eira R. de	F.O.C. Almacén Cowboy
739. OLMOS, Virgilio	CRUCHI
740. ORDONEZ, Idalides de	Caja de Ahorros
741. ORO, Néstor	Foto Oro
742. OROCU, Ernestina	Esc. San Cristóbal
743. OROCU, Vilma de	Esc. Nuevo Vedado
744. ORTEGA, Bety	Esc. Medalla Milagrosa
745. ORTEGA, Delia F. de	Representaciones Ortega
746. ORTEGA, Jorge	Pablo E. Corsen
747. ORTIZ, Emilsa de	Instituto David
748. ORTIZ, Franklin	I.P.T.
749. ORTIZ, Gilberto E.	Coca Cola
750. ORTIZ, Judith de	Utilería Volcán
751. ORTIZ, René	Caja de Ahorros
752. ORTIZ, Sergio	F.O.C.
753. OSES, Amada V. de	Chiricana de Ahorros

Nombre	Dirección
754. OSES, Gladys de	INTEL
755. OSORIO, Héctor	USMA
756. OSORIO, Iván	Materiales y Ferretería Osorio
757. OSORIO, Maritza de	Alfa, S.A.
758. OTERO, Aristides	San Vicente
759. OTERO, Eusebio	Coca Cola
760. OTERO, Manuel	Mueblería Panamá
-P-	
761. PACHECO, Orlando	B.D.A.
762. PALACIOS, Aurora M. de	Instituto David
763. PALACIOS, Auristela	Nuevo Vedado
764. PALACIOS, Juan Ramón	F.O.C., CRUCHI
765. PALACIOS, Mirtza	Inst. David
766. PALACIOS, Francisco	F.O.C.
767. PALACIOS, Nedis de	Col. Fco. Morazán, CRUCHI
768. PALMA, Aristides	Univ. Tecnológica
769. PALMA, Omar	USMA
770. PATINO, Jorge	I.P.T.
771. PEÑA, Beatriz de	Edif. Don Enrique
772. PEÑA, Itzel	Esc. Pedregal
773. PEÑA, Maris E.	Bda. San José
774. PEÑALBA, Emigdia de	F.O.C.
775. PERALTA, Bertha de	Primer Ciclo Elisa Chirari
776. PERALTA, Irene	B.D.A.
777. PEREZ, Francisco	Mueblería Iberia
778. PEREZ, Carmen C. de	Esc. José Ma. Roy
779. PEREZ, Ramón	F.O.C.
780. PEREZ, Simón	I.P.T.
781. PETANA, Encarnación	Col. Francisco Morazán
782. PETANA, Hildebrando	I.P.T.
783. PIERCE, Gonzalo A.	FOC
784. PILARTE, Justo Pastor	MOP
785. PIMENTEL, Ney	MOP
786. PIMENTEL, Tilia	Esc. San Cristóbal
787. PINEDA, Domingo	Inst. David
788. PINEDA, Tilia M. de	Pablo E. Corsen
789. PINTO, Amador	FOC
790. PINZON, Carmen Mercedes	Caja de Ahorros
791. PINZON, Manuel	Barriada San José
792. PITTÍ, Alvaro	Romero Central
793. PITTÍ, Alfonso	Taller Ebanistería Pittí
794. PITTÍ, Benjamín	IPT
795. PITTÍ, Cecilia de	Esc. Medalla Milagrosa
796. PITTÍ, Edilma de	MIDA
797. PITTÍ, Enrique	IRHE
798. PITTÍ, Esther de	Esc. San Mateo
799. PITTÍ, Fátima A.	USMA
800. PITTÍ, Florentino	BDA
801. PITTÍ, Hilda	CRUCHI
802. PITTÍ, Litzabel de	Inst. David
803. PITTÍ, Luis A.	Esc. Victoriano Lorenzo
804. PITTÍ, María E.	Esc. Nuevo Vedado
805. PITTÍ, Mariela	Banque Nationale de París
806. PITTÍ, Moisés	Fidante
807. PITTÍ, Orlando	Inst. David
808. PITTÍ, Rafael	Proveedora del Barú
809. PITTÍ, Ramiro E.	IRHE
810. PITTÍ, Raimundo E.	IPT
811. PITTÍ, Wilberto	Primer Ciclo David
812. POLANCO, Eliécer	IPT

Nombre	Dirección
813. POLANCO, María E.	IPT
814. POLANCO, Venancio	Pablo E. Corsen
815. POLO, Iris M. de	MOP
816. PONCE, Ana Teresa	IPT
817. PONCE, Marlenys de	Esc. Nuevo Vedado
818. PONCE, Thelma B. de	MIVI
819. PONTE, Miriam	Esc. Lassonde
820. POTTSBERG, Rosalina	Banque Nationale de París
821. POVEDA, Dagoberto	BDA
822. PRIETTO, Itzel	Admón. de Seguros
823. PRIETTO, José	Mueblería Vigo
-Q-	
824. QUIEL, Denis	IPT
825. QUIEL, Iris Vianett	Caja de Ahorros
826. QUIEL, José M.	IRHE
827. QUIEL, Manuel	Inst. David
828. QUIEL, Narciso	BDA
829. QUIEL, Oscar	Pablo E. Corsen
830. QUIEL, Rubén	IPT
831. QUIEL, Ventura	Primer Ciclo David
832. QUIEL, Angela	MIDA
833. QUINTERO, Carlos	Elisa Chiari
834. QUINTERO, Edilberto	IPT
835. QUINTERO, Efraín	FOC
836. QUINTERO, Eliécer	Coop. José Ma. Torrijos
837. QUINTERO, Floriselva	Morazán
838. QUINTERO, Fredy	MIDA
839. QUINTERO, Ignacio	USMA
840. QUINTERO, Isaac	CRUCHI
841. QUINTERO, Nilda	MOP
842. QUINTERO, María Eugenia	Central Agrícola - Romero
843. QUINTERO, Rubén	Inst. David
844. QUIODETTIS, Jorge	Coca Cola
845. QUIROS, Jorge	USMA - Planificación
846. QUIROS, Bernardino	IPT
847. QUIROS, Charles	Bco. Nal.
848. QUIROS, Elizardo	Frente a Las Brasas
849. QUIROS, Leonel	MIDA
850. QUIROS, Luz Vargas de	Inst. David
851. QUIROS, Walkiria A. de	FOC
-R-	
852. RAFFO, Daniel	Bco. Nal.
853. RAMIREZ, Alexis	Esc. Loma Colorada
854. RAMOS, Alejandro	MIDA
855. RAMOS, Basilisa	Gobernación
856. RAMOS, Lucresia	Caja de Ahorros
857. RANGEL, Esther	Corregiduría
858. READY, Norma	FOC
859. RENGIFO, Franklin	Calle Estudiante, Nvo. Varital
860. REQUENA, Angela M.	Bda. San Cristóbal
861. REQUENA, Arana Carmen	Cedulación
862. REQUENA, José Daniel	MOP
863. REQUENA, Siria de	Bda. El Retomo
864. REYES, Dagmar	Coca-Cola
865. REYES, Lázaro	Hosp. Regional-Mantenimiento-
866. REYES, Víctor Isaías	Inst. Ana Balmore
867. RINCON, Elia de	Inst. David
868. RINCON, Itzel E. de	Inst. David
869. RINCON, Leonidas	IPT

Nombre	Dirección
870. RINCON, Rafael	CRUCHI
871. RIOS, Aura de	Esc. San Mateo
872. RIOS, Bernardino	FOC
873. RIOS, Blanca	CRUCHI
874. RIOS, Dallys	Esc. San Mateo
875. RIOS, Daisy María	Esc. Elisa Chiari
876. RIOS, Dianolia A. de	San Mateo cerca a Rocosa
877. RIOS, David A.	Inspección
878. RIOS, Héctor	MOP
879. RIOS, Heriberto	CRUCHI
880. RIOS, Iris	FOC
881. RIOS, Jima de	FOC
882. RIOS, José A.	Seguro Social
883. RIOS, José H.	Calle B. Sur final
884. RIOS, Julián	Primer Ciclo David
885. RIOS, Nitz de	Urb. La Perla
886. RIOS, Roberto	Fed. Coop. de Ahorro y Cr.
887. RIOS, Rubén	USMA
888. RIOS, Viena	Primer Ciclo David
889. RIVERA, Bolívar	MOP
890. RIVERA, Elizabeth	Esc. Doleguita
891. RIVERA, Enedina	Concejo Mpal.
892. RIVERA, Gloria	USMA
893. RIVERA, Ida de	CRUCHI
894. RIVERA, Iliá	Bda. Dos Pinos
895. RIVERA, José E.	Rivera y Asoc.
896. RIVERA, Mariano	IPT
897. RIVERA, Marlon	MOP
898. RIVERA, Mauri	Esc. Medalla Milagrosa
899. RIVERA, Patrocinio	Coca-Cola
900. RIVERA, Ramón	BDA
901. RIVERA, Ricardo	Petroterminal
902. RIVERA, Rosario	Calle 10a. Oeste
903. ROBAYO, María del S.	FOC
904. RODRIGUEZ CH., Teófila Aura	Inst. David
905. RODRIGUEZ LEIRA, Carlos	Cedulación
906. RODRIGUEZ, Alcibíades	CRUCHI
907. RODRIGUEZ, Ana Clara	Inst. David
908. RODRIGUEZ, Andrea	Ofic. Gustavo Acosta
909. RODRIGUEZ, Angela de	Morazán
910. RODRIGUEZ, Anibal	Coca-Cola
911. RODRIGUEZ, Celín	Ferretería Celín
912. RODRIGUEZ, Edilberto	IPT
913. RODRIGUEZ, Emilio	Mueblería Coruña
914. RODRIGUEZ, Gilberto	IPT
915. RODRIGUEZ, Irene	FOC
916. RODRIGUEZ, Judy de	FOC
917. RODRIGUEZ, Luciano	Ferretería Rodríguez
918. RODRIGUEZ, Luis	Chiricana de Ahorro
919. RODRIGUEZ, Luis A.	Ave. 2a. y D Norte
920. RODRIGUEZ, María de	Primer Ciclo David
921. RODRIGUEZ, María Gilma de	Morazán
922. RODRIGUEZ G., Maritza	SIS -Cooperativa-
923. RODRIGUEZ, Micaela de	Morazán
924. RODRIGUEZ, Pedro Miguel	Almacén Panco
925. RODRIGUEZ, Rafael	Provedora del Barú
926. RODRIGUEZ, Tomás	USMA
927. RODRIGUEZ, Víctor	Chiricana de Ahorro
928. RODRIGUEZ, Virginia	Coca-Cola
929. RODRIGUEZ, Yamileth A. de	Cedulación

Nombre	Dirección
930. ROJAS, Eulalia	MOP
931. ROJAS, Maritza	Romero-Central Agrícola
932. ROJAS, Nitzia de	FOC
933. ROJAS, Roger	Esc. Doleguita
934. ROMERO C., Albino	MOP
935. ROMERO, Darma	Bco. Exterior
936. ROMERO, Gisela	MOP
937. ROMERO, Rita Ma.	MIDA
938. ROSAS R., Fernando	Provedora del Barú
939. ROSS, Briseida de	MOP
940. ROSS, Rodolfo	MOP
941. ROVIRA, María O. de	Esc. Nuevo Vedado
942. RUDAS, Agustín	IPT
943. RUIZ, Carlos	Romero frente IRHE
944. RUSSO, Gloria	Esc. Victoriano Lorenzo
945. ROSAS, Dora Judith	Caja de Ahorros
-5-	
946. SAGEL, Rosa G. de	Hosp. Regional
947. SALAMANCA, Idalides de	Bco. Nal.
948. SALAMANCA, Lino	Bco. Nal.
949. SALAZAR, Vilma de	Morazán
950. SALDAÑA, Dilia	Esc. San Mateo
951. SALDAÑA, Emilio	IPT
952. SALDAÑA, Esther Ma. de	MIDA
953. SALDAÑA, Francisca de	Esc. Lassonde
954. SALDAÑA, Hernán	Tesorería Mpal.
955. SALDAÑA, Luis Abel	Caja de Ahorros
956. SALDAÑA, Ovidio	IPT
957. SALDAÑA, René	Bco. Nal. de Doleguita
958. SALDAÑA, Rosaura de	FOC
959. SAMARA, María de	Ingresos
960. SAMARA, Angel	IPT
961. SAMUDIO, Danila	Petroterminal
962. SAMUDIO, Edith	FOC
963. SAMUDIO, Elizabeth	Esc. Medalla Milagrosa
964. SAMUDIO, Enelda	Esc. Victoriano Lorenzo
965. SAMUDIO, Gilma U. de	Romero
966. SAMUDIO, Luis	Cerca Casa Lucrecia
967. SAMUDIO, Maricela	Banque Nationale de Paris
968. SAMUDIO, Miguel A.	CRUCHI
969. SAMUDIO, Pura A. de	Eso Ave. Central
970. SAMUDIO, Servio Tullio	Nat Méndez
971. SAMUDIO, Sigifrido	MOP
972. SAMUDIO, Víctor	Frente Ferguson
973. SANCHEZ, Basilia de	FOC
974. SANCHEZ, Carlos	Elisa Chiari
975. SANCHEZ, Daisy de	IPT
976. SANCHEZ, Gisela de	Caja de Ahorros
977. SANCHEZ, Idalides	IPT
978. SANCHEZ, Jorge	MOP
979. SANCHEZ, José	Esc. San Mateo
980. SANCHEZ, José Felícito	Gobernación
981. SANCHEZ, Leslie de	Pablo E. Corsen
982. SANCHEZ, Lorenzo	USMA
983. SANCHEZ, María	IPT
984. SANCHEZ, Margarita	Romero frente IRHE
985. SANCHEZ, Manuel	FOC
986. SANCHEZ, Marina de	Muesa -Doleguita-
987. SANCHEZ, Narella	Morazán
988. SANCHEZ, Sara	FOC
989. SANCHEZ, Sobeida	Primer Ciclo David

Nombre	Dirección
990. SANCHEZ, Víctor A.	MOP
991. SANCHEZ, Yira	Esc. Nuevo Vedado
992. SANCHEZ, Zuleika	IPT
993. SANDOYA, Julio César	Pablo E. Corsen
994. SANG, Aurora de	Romero
995. SANG, Mirgía Teresa	Caja de Ahorros
996. SANJUR, Abdiel	USMA
997. SANJUR, Rosalía de	IPT
998. SANTAMARIA, Abelardo	MOP
999. SANJUR, Aurelia de	Esc. Doleguita
1000. SANTAMARIA, Franklin	Esc. Nuevo Vedado
1001. SANTAMARIA, Jilma	Morazán
1002. SANTAMARIA, Mercedes	Esc. Lassonde
1003. SANTAMARIA, Rafael	Morazán
1004. SANTAMARIA, Reinel	Inspección
1005. SANTAMARIA, Ulvia	Esc. San Mateo
1006. SANTAMARIA, Virginia	Elisa Chiari
1007. SANTIAGO, Daniel	Inspección
1008. SANTOS, Enrique	Esc. La Primavera
1009. SANTOS, Irene de	Ave. 8a. Este Calle Central
1010. SARMIENTO, Norberto	Morazán
1011. SAUCEDO M., Elmer	Servicios Múltiples
1012. SAUCEDO, Aracelly	IPT
1013. SAUCEDO, Dorila de	Pablo E. Corsen
1014. SAUCEDO, Gloria de	MIDA
1015. SAUCEDO, Ramón	MIDA
1016. SERRACIN HIJO, Abel	Xerox
1017. SERRACIN, Edgar A.	FOC
1018. SERRACIN, Isabel	Esc. José Ma. Roy
1019. SERRACIN, Fray	BDA
1020. SERRACIN, Leopoldo	Bco. Nal.
1021. SERRACIN, Lino	Agencias Feduro
1022. SERRACIN, Marga de	Candanedo y Candanedo
1023. SERRACIN, Reynaldo	IPT
1024. SERRANO, Analida de	Gobernación
1025. SERRANO, Belis	IPT
1026. SERRANO, Edwin	CRUCHI
1027. SERRANO, Idalides	Esc. San Mateo
1028. SERRANO, Meibys de	Esc. Nvo. Vedado
1029. SERRANO, Mirtha de	Primer Ciclo Francia
1030. SERRANO, Omayra de	Primer Ciclo David
1031. SERRANO, Rodrigo	CRUCHI
1032. SERRANO, Ruly de	Primer Ciclo David
1033. SHIWANOV, Elvia de	Esc. Medalla Milagrosa
1034. SHIWANOV, Ray	Morazán
1035. SILVERA, Arquimedes	IPT
1036. SILVERA, Franklin	FOC
1037. SILVERA, José D.	MOP
1038. SILVERA, María	CRUCHI
1039. SILVERA, Maricela	Esc. Rep. de Francia
1040. SILVERA, Nully	Inst. David
1041. SILVERA, René	Ofic. La Feria
1042. SIMA, Adenamo	MOP
1043. SOBENIS, Adelaida M. de	Primer Ciclo David
1044. SOBENIS, Ricardo	MIDA
1045. SOLANO, Vianka	IPT
1046. SOSA B., Ramiro	Cía Seguros La Previsora
1047. SOTO, Jazmín	Alcaldía Mpal.
1048. STAFF, Anabela C. de	USMA-Admón.
1049. STAFF, Carlos	Primer Ciclo David

Nombre	Dirección
-T-	
1050. TAPIA, Antonio	MOP
1051. Tapia, Carlos	MOP
1052. TAPIA, Edgardo	MOP
1053. TAPIA, Edward	Primer Ciclo Francia
1054. TAPIERO, Benita de	Esc. San Cristóbal
1055. TAPIERO, José	Inst. David
1056. TAYLOR, Carlos G.	Pablo E. Corsen
1057. TAYLOR, Noemí de	Palic
1058. TEJEIRA, Perla de	IPT
1059. TELLO, Nilka	IPT
1060. TELLO, Ofelia de	City Bank
1061. TEM, Yolanda de	Morazán
1062. TERAN, Fulvio	Bco. Nat.
1063. TERRADO, Luis Alberto	Romero frente IRHE
1064. TERRADO, Luis Carlos	Centro Salud Las Lomas
1065. THOMAS, Fulgencio	Taller Thomas
1066. TORRES, Daysi	Primer Ciclo David
1067. TORRES, Nelson	Tesorería Mpal.
1068. TORRES, Omar	FOC
1069. TRIBALDOS, Eduardo	Ave. Obaldía
1070. TRIBALDOS, Gladys L. de	SiS
1071. TRIBALDOS, Marcela P. de	Balbuena
1072. TROYA BARNET, Luis	MOP
1073. TROYA, Carlos Efraín	Caja de Ahorros
-U-	
1074. UBIDE, Carlos	BDA
1075. UCROSS, Raquel	FOC
1076. URIBE, Carlos	Calle B. Sur
1077. URIETA, Rubén Donoso	Cia Internacional de Seguros
1078. URRIOIA, Lourdes	Primer Ciclo David
1079. URRIOIA, Blabino	IPT
1080. URRIOIA, Víctor	MOP
-V-	
1081. VALDES CASTILLO, Graciela	Cedulación
1082. VALDES, Abel	MOP
1083. VALDES, Basilio	CSS
1084. VALDES, Daniel Eduardo	Morazán
1085. VALDES, Emilio	IPT
1086. VALDES, Gil Nelson	MOP
1087. VALDES, Luis	Inst. David
1088. VALDES, Omar	CRUCHI
1089. VALDES, Teresa G. de	Esc. Samuel Alvarez
1090. VALENZUELA, Elvira de	Romero frente IRHE
1091. VANEGAS, Dallys	Morazán
1092. VANEGAS, Diamantina C. de	Radio Cristal
1093. VANEGAS, Elvia de	Pablo E. Corsen
1094. VANEGAS, Roberto	CSS
1095. VARGAS, Josefina de	Esc. San Mateo
1096. VASQUEZ, Benito	Mueblería La Primavera
1097. VASQUEZ, Gaspar	Chase Manhattan
1098. VASQUEZ, Gerardo Antonio	Caja de Ahorros
1099. VASQUEZ, José María	Esc. Loma Colorada
1100. VEGA M., Anorelys	Cedulación
1101. VEGA, Edith María	Cedulación
1102. VEGA, Enrique	Coca-Cola
1103. VEGA, Gilberto	IPT
1104. VEGA, Ilsa de	Inst. David
1105. VEGA, Inés de	Esc. Loma Colorada
1106. VEGA, Rogelio	CRUCHI

Nombre		Dirección
1107. VEGA, Zoila E.		Altos del Lago
1108. VELASQUEZ, Dionisia		Cedulación
1109. VELASQUEZ, Emigdio		CSS
1110. VELASQUEZ, Gladys de		Gladys Boutique
1111. VELASQUEZ, Mirtha		Proveedora del Barú
1112. VIDAL, Alfonso		MOP
1113. VIDELA, Eduardo		CRUCHI
1114. VIDELA, Milma de		CRUCHI
1115. VILCHEZ, Jorge		Bco. Nat.
1116. VILLALOBOS, Esther de		Bco. Nat.
1117. VILLAMONTE, Aura Alicia de		INTEL
1118. VILLAMONTE, Vidal		Urb. Lassonde
1119. VILLARREAL, Abel		MIDA
1120. VILLARREAL, Alfonso		Inst. David
1121. VILLARREAL, Ana W. de		Chase Manhattan
1122. VILLARREAL, Edith		Inst. David
1123. VILLARREAL, Luis A.		IRHE
1124. VILLARREAL, Ramiro		Esc. Nuevo Vedado
1125. VILLARREAL, René		IP
1126. VILLAVICENCIO, Beatriz de		Morazán
1127. VILLAVICENCIO, Carlos		Primer Ciclo David
1128. VILLAVICENCIO, Rafael		Pablo E. Corsen
1129. VIQUEZ, Onofre		Taller entrada Victoriano Lorenzo
1130. VIQUEZ, Victoria		Elisa Chiari
1131. WATSON, Ascanio		Edif. Don Enrique
1132. WEDDENBURG, Arturo		FOC
1133. WILLIAMS, Alberto		Morazán
1134. WILLIAMS, Aida B. de		BCO. Hipotecario
1135. WILSON, Carlos		FOC
1136. WILSON, Vielka de		Primer Ciclo Elisa Chiari
1137. WING VEGA, Jaime Alberto		Auto Partes Chiriquí
1138. WING, Joaquín	-X-	Ricardo Pérez, S.A.
1139. XATRUCE, Nazly E. B. de	-Y-	Morazán
1140. YANGUEZ, Jaime,	-Z-	Inst. David
1141. ZAMBRANO, Ramón		Riesgos Profesionales SIS

Así terminó el acto y para constancia se firma por los que en él intervinieron.

(Fdo.) EL MAGISTRADO PRESIDENTE

(Fdo.) EL MAGISTRADO VICEPRESIDENTE

(Fdo.) EL MAGISTRADO VOCAL

(Fdo.) SECRETARIO

LO ANTERIOR ES COPIA DEL ORIGINAL.
David, 22 de febrero de 1990.
Secretario



República de Panamá

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
Dirección General de Recursos Minerales

RESOLUCION No. 1

Panamá, 22 de febrero de 1990

EL MINISTRO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 6 del 9 de octubre de 1989 del Ministerio de Comercio e Industrias se declaró cancelada la concesión de extracción de manganeso de la empresa MERIMAX, S.A. en dos (2) zonas con 800 hectáreas e identificada con el símbolo MSA-EXTR-B-73-15 y localizada en el Distrito de Portobelo, Provincia de Colón. Además se restauró al régimen de concesiones mineras el Area de Reserva;

Que existen empresas interesadas en obtener concesiones para minerales de manganeso en dichas zonas;

Que el Artículo 180 del Código de Recursos Minerales faculta a la Dirección General de Recursos Minerales para especificar que las solicitudes presentadas antes de una fecha determinada se consideren como presentadas simultáneamente, lo cual deberá publicarse en la Gaceta Oficial y en un diario de amplia circulación en la ciudad capital,

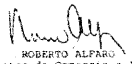
RESUELVE:

PRIMERO: Considerar como presentadas simultáneamente todas las solicitudes que se presenten dentro de un período de noventa (90) días a la Dirección General de Recursos Minerales, para obtener concesiones de minerales de manganeso en dos (2) zonas 800 hectáreas ubicadas en el Distrito de Portobelo, Provincia de Colón.

Para tal efecto dichas solicitudes serán consideradas en competencia de manera que puedan ser calificadas atendiendo su mejor capacidad técnica y financiera.

SEGUNDO: Ordenar su publicación en un diario de amplia circulación de la ciudad capital por una sola vez.

REGISTRESE Y PUBLIQUESE.


ROBERTO ALFARO
V. viceministro de Comercio e Industrias


JUAN B. CHEVALIER
Ministro de Comercio e Industrias

Dirección General de Recursos Minerales
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
Es copia auténtica de su original
Panamá, 14 de marzo de 1990

ANA MARIA N. DE POLO
Registradora

República de Panamá

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
Dirección Administrativa

RESOLUCION N. 82

Panamá, 12 de marzo de 1990

EL MINISTRO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

1.- Que el Artículo 2º del Decreto de Gabinete No. 225 de 16 de julio de 1969, tal cual fuera modificado por el Artículo 1º de la Ley Nº 38 de 8 de noviembre de 1977 dispone que:

"El Ministerio de Comercio e Industrias tendrá jurisdicción coactiva, la que será ejercida por el Ministro, quien podrá delegar esa facultad en cualquier servidor público de la Institución."

2.- Que mediante Decreto No. 43 de 10 de mayo de 1979, se creó la Dirección General de la Pequeña Empresa como ente encargado de promover y desarrollar a la Pequeña Empresa Industrial y Comercial;

3.- Que en su gestión de promoción y desarrollo, la Dirección General de la Pequeña Empresa ejecutó diferentes programas de financiamiento a pequeños empresarios, con el auspicio de organismos internacionales;

4.- Que para la recuperación de los préstamos de plazo vencido o en mora, se hace necesario delegar la jurisdicción coactiva que el Decreto de Gabinete No. 225 de 16 de julio confiere al Ministro de Comercio e Industrias, a fin de que la misma sea ejercida por el funcionario de la Asesoría Legal asignado al Programa de Recuperación de Créditos, a nivel nacional, en coordinación con el Director General de la Pequeña Empresa, el Director de Asesoría Legal y los Directores Provinciales y Regionales del Ministerio,

RESUELVE:

PRIMERO: DELEGAR el ejercicio de la jurisdicción coactiva, como en efecto lo hace, en la persona de la Licenciada ADELA DEL CARMEN LOPEZ MUÑOZ, Asesora Legal, para los fines exclusivos de la recuperación de los préstamos otorgados a pequeños empresarios industriales y comerciales por conducto de la Dirección General de la Pequeña Empresa.

SEGUNDO: La presente Resolución entrará a regir a partir de su firma.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE


ROBERTO ALFARO
Viceministro de Comercio e Industrias


JUAN B. CHEVALIER
Ministro de Comercio e Industrias

EDICTOS EMPLAZATORIOS

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Asesor Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, en su condición de Funcionario Instructor en el juicio de oposición No. 1565 a la solicitud de registro de la marca de fábrica "HEAD WORX Y DISEÑO", a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto:

EMPLAZA:

Al Representante Legal de la sociedad NOVEDADES ANTONIO, S.A., señor JACOBO SOFER, cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente Edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca de fábrica "HEAD WORX Y DISEÑO", solicitud No. 048903, clase 25, propuesta en su contra por la sociedad AMF INC. Y HEAD SPORTS, INC., a través de sus gestores oficiosos CAJICA & CONSOCIOS.

Se le advierte al emplazado que de no comparecer dentro del término correspondiente, se le nombrará un Defensor de Ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presente Edicto en un lugar público y visible de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 5 de marzo de 1990 y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación.

JOSE ANTONIO SIERRA P.

Funcionario Instructor

DIOSELINA MOJICA DE DEL ROSARIO

Secretaría Ad-Hoc.

Ministerio de Comercio e Industrias

Dirección de Asesoría Legal

Es copia Auténtica de su original.

Panamá, 6 de marzo de 1990

Subdirector.

L-156.217.72

Primera publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Asesor Legal del Ministerio de Comercio e Industrias en su condición de Funcionario Instructor, en el juicio de oposición a la solicitud No. 049352, clase 3, de la marca de fábrica CLOROMAX, a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto:

EMPLAZA:

Al Representante Legal de la sociedad DISTRIBUIDORA MANOLO, S.A., señor MANUEL ARGUELLES, cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente Edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca de fábrica CLOROMAX, solicitud No. 049352, clase 3, propuesta por la sociedad THE CLOROX COMPANY, a través de sus apoderados especiales, ARIAS, FABREGA & FABREGA. Se le advierte al emplazado que de no comparecer dentro del término correspondiente, se le nombrará un Defensor de Ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presente Edicto en un lugar público y visible de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 7 de marzo de 1990 y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación.

LICDA. ILKA CUPAS DE OLARTE

Funcionario Instructor

DIOSELINA MOJICA DE DEL ROSARIO

Secretaría Ad-Hoc.

Ministerio de Comercio e Industrias

Dirección de Asesoría legal

Es copia auténtica de su original

Panamá, 7 de marzo de 1990.

Subdirector

L-156.419.68

Primera publicación

AVISOS JUDICIALES

EDICTO EMPLAZATORIO No. 1

La Juez Primero Municipal del Distrito de Barú, por medio del presente Edicto:

EMPLAZA:

A MARY LOUISE MC-PHERSON, mujer, norteamericana, casa, natural de Mobile, Alabama, U.S.A. de 32 años de edad, hija de Edward J. Burges Louise P. Burges, con Pasaporte No. C-2458479, con residencia en El Palmar, o paradero desconocido, para que dentro del término de diez (10) días hábiles más la distancia contados a partir de la única publicación en la Gaceta Oficial, se presente personalmente a notificarse de la Sentencia dictada en su contra dentro del Juicio Penal, seguido en su contra por el delito de LESIONES POR CULPA, en perjuicio de ANGELA DIONICIA FUENTEZ, cuya partes resolutiva dice lo siguiente:

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BARÚ.-

Puerto Armuelles, veintiocho (28) de febrero de mil novecientos noventa (1990), RAMO DE LO PENAL, SENTENCIA No. 1 VISTOS:

En atención a las anteriores consideraciones, la Juez Primero Municipal del Distrito de Barú, administrando justicia en nombre de la República y por Autoridad de la ley, CONDENA a MARY LOUISE MCPHERSON, mujer, norteamericana, casada, natural de Mobile, Alabama, U.S.A. de 32 años de edad, hija de Edward J. Burges y Louise P. Burges, con estudios Secundarios, con pasaporte No. C-2468479, con residencia en El Palmar, a cumplir SEIS (6) MESES DE PRISION en el Establecimiento de Corrección del Organismo Ejecutivo Nacional, y como Responsable del delito de LESIONES POR CULPA, en Perjuicio de ANGELA DIONICIA FUENTEZ. FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 139, del Código Penal, Art. 2411, 2412, 2413, del Código Judicial. Como se trata de Reo Ausente, este fallo será publicado en la Gaceta Oficial del Estado por tres -3- veces, en un diario de circulación nacional mediante edicto. CUMPLASE Y NOTIFIQUESE: La Juez 1ro. (Fdo.) Berta A. P. de Rodríguez. (Fdo.) Julia G. de Jurado, Secretaria.

Por lo tanto para notificar a la Emplazada MARY LOUISE MCPHERSON se fija el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, siendo las nueve de la mañana, (A.M.), del día de hoy, seis (6) de marzo de mil novecientos noventa (1990), copia del mismo se remite al Director de la Gaceta Oficial, para los efectos de su publicación y se exhorta a todos los habitantes de la República a que manifiesten sobre el paradero de la encausada MARY LOUISE MCPHERSON, so pena de ser juzgado como encubridor del delito que se persigue, si sabiéndolo no lo denuncian salvo las excepciones de Ley y se solicita a las autoridades del orden público o Judicial para que procedan a la captura.-

BERTA A. P. DE RODRIGUEZ

LA JUEZ 1ro.

JULIA G. DE JURADO

Secretaria.-

La Secretaria del Juzgado Primero Municipal el Distrito de Barú.-

Certifica: Que la anterior es fiel copia de su original.

Puerto Armuelles, marzo 7 de 1990.

JULIA G. DE JURADO

Secretaria

Oficio No. 86

Primera publicación

AVISOS COMERCIALES

AVISO AL PUBLICO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 777 del Código de Comercio, por este medio hago saber al público en general que he vendido mi establecimiento comercial denominado CANTINA PANAMEÑA ubicado en Avenida Norte Casa #31, Corregimiento de Santa Ana, Distrito de Panamá, al señor MANUEL GONZALEZ NOVOA con cédula de identidad personal número N-16-450. Dicho establecimiento opera con Licencia Comercial Tipo B, número 21435 del 9 de abril de 1970.

Panamá, 19 de marzo de 1990

JOSE AGUSTIN MUÑOZ PRADO

Cédula 4-11-284

L-156.818.29

Segunda publicación

AVISO AL PUBLICO

Cumpliendo con lo establecido en el Artículo 777, del Código de Comercio comunico que yo, EDWIN BRANDAO HO, portador de la Cédula de Identidad Personal No. 8-228-855, he cancelado la Licencia Comercial Tipo "B" No. 32081, expedida el primero de abril de 1987, que amparaba mi negocio denominado, SERVICIOS MORONI, por haberse constituido en persona jurídica.

EDWIN BRANDAO HO.

Céd. 8-228-855

L-156.957.89

Segunda publicación

AVISO

Para dar cumplimiento al Artículo No. 777 del Código de Comercio, notificamos que a partir de la fecha, he obtenido en compra el establecimiento comercial denominado REFRESQUERIA CUBA LIBRE, el cual está ubicado entre las calles 13 y 14, Avenida Central, No. 13-193, ciudad de Colón.

VICENTE CHANG NG

Cédula No. 3-108-539

Comprador

L-1.82042

Segunda publicación

AVISO

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO No. 777 DEL CODIGO DE COMERCIO, POR ESTE MEDIO SE COMUNICA AL PUBLICO EN GENERAL, QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA No. 76 del Circuito Notarial de Coclé, el Sr. KAM YOK CHIN, varón, ciudadano chino nacionalizado panameño, comerciante, portador de la Cédula de Identidad personal No. N-16-76 y con residencia en la ciudad de Penonomé, Provincia de Coclé, propietario del establecimiento comercial denominado "CANTINA WILLIAMS" ubicada en la ciudad de

Penonomé, Ave. Juan D. Arosemena, amparada con Licencia Comercial Tipo "B" No. 15839 y que se dedica a la venta de licores en general; ha traspasado en venta real y efectiva a la Sra. ALIZ GRELL MARTINEZ MAGALLON, panameña, mujer, comerciante, con residencia en la ciudad de Penonomé, Provincia de Coclé y Portadora de la Cédula de Identidad Personal No. 2-112-111; este establecimiento comercial.

Penonomé, 13 de febrero de 1990.

L-172414

Segunda publicación

AVISO

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO No. 777 DEL CODIGO DE COMERCIO, SE COMUNICA POR ESTE MEDIO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA No. 1 DEL DOS (2) DE ENERO DE 1990 DEL CIRCUITO NOTARIAL DE COCLE, EL SR. HUMBERTO TRUJILLO ORTEGA, varón, panameño, comerciante, mayor de edad, residente en Los Uveros, Corregimiento de Cañaveral, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé, Propietario del establecimiento comercial denominado "JARDIN LINETH", amparado con la LICENCIA COMERCIAL No. 16033 Tipo "B" ubicado en La Soledad, Corregimiento de LA PAVA, DISTRITO DE OLA, PROVINCIA DE COCLE, ha traspasado en VENTA REAL Y EFECTIVA, este establecimiento Comercial el cual se dedica a la venta de licores en general y sala de baile, al SR. VENERANDO GONZALEZ, varón, panameño, agricultor, portador de la Cédula de Identidad Personal No. 2-13-480, quien reside en La Soledad, Corregimiento de La Pava, Distrito de Olá, Provincia de Coclé.-

Penonomé, 24 de enero de 1990.

L-172203

Segunda publicación

AVISO

Dando cumplimiento al Artículo 777 del Código de Comercio, aviso que he vendido "CASA LAU", Licencia 9129, ubicado en Calle 11 y Avenida Domingo de Obaldía, No. 1012, ciudad de Colón, al Sr. Rogelio Chiy, con cédula 8-219-842.

Margarita L. de Chang

Cédula 3-79-1057

L-156.467.64

Primera Publicación

AVISO

Se le comunica al público en general que el ALMACEN BOUTIQUE OXIGENO No. 2, ubicada en Avenida Séptima Central, No. 27-30, Calidonia, ha pasado a ser propiedad de la sociedad anónima PEDRO MIGUEL, S.A., que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público.

Panamá, 15 de marzo de 1990.

L-156.622.81

Primera publicación

AVISO

Se comunica al público en general que el ALMACEN DORIAN'S, ubicado en Avenida Séptima Central, No. 16-14, Santa Ana, ha pasado a ser propiedad de la sociedad anónima PALMA, S.A., que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público.

Panamá, 15 de marzo de 1990.

L-156.622.65

Primera publicación

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1. Que LASCAUX CORP. INC fue organizada mediante Escritura Pública número 3,060 del 6 de marzo de 1985, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, e inscrita en el registro Público, Sección Mercantil (Micropelícula) a Ficha 147457, Rollo 15273, Imagen 0159 el día 11 de marzo de 1985.

2. Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 1,761 de 13 de febrero de 1990, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelícula) bajo Ficha 147457, Rollo 28305, Imagen 0052, el día 19 de febrero de 1990.

L-154.062.29

Unica publicación

AVISOS DE REMATE

El suscrito Secretario del Juzgado Sexto Municipal del Distrito de Panamá, Ramo Civil, en funciones de alguacil Ejecutor, por medio del presente al público

HACE SABER:

Que en el Proceso de Lanzamiento por mora con retención de bienes, instaurado por CORPORACION LAS PUENTES, S.A. contra MIGUEL MORAN MOCK, se ha señalado para el dieciocho (18) de abril de mil novecientos noventa (1990), dentro de las ocho (8:00) de la mañana y cuando el reloj marque las cinco (5:00) de la tarde, se realice el remate de los bienes retenidos e inventariados al arrendatario en este proceso y que a continuación se describen de la siguiente manera:

Una (1) caja registradora electrónica, marca fec MA-205, serie 7T No. 813690, de color crema, con dos (2) llaves, avaluada por los peritos en B/.200.00.

Veinticuatro (24) rollos de cinta de la caja registradora, se le asigna un valor aproximado de 0.25 C/U, haciendo un total de B/.6.00. Tres (3) mesas cuadradas forradas en fórmica, con patas de metal, en buen estado, se le asigna un valor aproximado de B/.5.00 C/U, lo que hace un total de B/.15.00.

Quince (15) sillas de madera forradas en vinil color chocolate, en buen estado, se le asigna un valor aproximado de B/. 3.00, lo que hace un total de B/. 45.00.

Una (1) nevera de ocho (8) pies, marca True, color chocolate, puerta corrediza, con ocho (8) parrillas de metal, en regular estado, con serie No. 589183, se le asigna un valor aproximado de B/. 400.00.

Un (1) congelador marca Master Cold, con dos puertas corredizas en regular estado, color blanco con chocolate con serie No. 01880298341, se le asigna un valor aproximado de B/. 250.00.

Dos (2) cuadros chicos; con diseño chino, marcos color dorado, con vidrio, se le asigna un valor de B/. 10.00 C/U, lo que hace un total de B/. 20.00.

Un (1) aparador de madera forrado en fórmica con divisiones amplias y dos (2) pequeñas puertas laterales con divisiones en cada lado, se le asigna un valor aproximado de B/. 40.00.

Nueve (9) sillas con respaldo alto, tapizada en vinil, de madera forradas en fórmica, color chocolate, se le asigna un valor aproximado de B/. 15.00 C/U, lo que hace un total de B/. 135.00.

Una (1) cafetera chica, marca Black & Decker, automatic, color Beige, de 1,000 Watts, 120 volts, con todas sus partes, en regular estado, se le asigna un valor aproximado de B/. 20.00.

Un (1) mostrador de madera, forrado en fórmica, de dos (2) gavetas pequeñas con dos (2) puertas pequeñas, seis (6) divisiones pintadas de verde, se le asigna un valor aproximado de B/. 35.00.

Diez (10) planchas de madera, forradas en fórmica fijadas a la pared, se le asigna un valor aproximado de B/. 2.50 C/U, lo que hace un total de B/. 25.00.

Cuatro (4) sillas altas de madera, forradas en vinil, color chocolate, cubiertos en fórmica, se le asigna un valor aproximado de B/. 7.50 C/U, lo que hace un total de B/. 30.00.

Dieciocho (18) copas de cristal, en regular estado, usadas, se le asigna la suma de 0.30, lo que hace tot de B/. 5.40.

Veintiún (21) tazas de café, usadas, se le asigna un valor de 0.20, lo que hace un total de B/. 4.20, son de cristal, blanca con franjas verdes.

Catorce (14) platitos para tazas, de vidrio color blanco con rayas verdes, usadas, se le asigna un valor aproximado de 0.05 C/U, lo que hace un total de 0.70.

Diecisiete (17) platitos chicos, color blanco, con franjas chocolates de cristal, se le asigna un valor aproximado de 0.05 C/U, lo que hace un total de 0.85.

Once (11) platos hondos, medianos, para

sopas de cristal, se le asigna un valor aproximado de 0.20, lo que hace un total de B/. 2.20. Catorce (14) platos ovalados, de vidrio, color blanco con franjas verdes, se le asigna a un valor aproximado de 0.25, lo que hace un total de B/. 3.50.

Veintisiete (27) platos blancos, de vidrio de diversos diseños, usados, se le asigna un valor aproximado de 0.25 C/U, lo que hace un total de B/. 5.40.

Cinco (5) platos de diseños para bandeas, de vidrio, blancos con florecitas, usadas, se le asigna un valor aproximado de 0.30, lo que hace un total de B/. 1.50.

Una (1) silla de bar, de hierro, tapizada en vinil, color chocolate, en regular estado, se le asigna un valor aproximado de B/. 3.50.

Diez (10) platitos para consomé, de vidrio, blanco con florecitas, usados, se le asigna una cantidad aproximada de 0.10 C/U, lo que hace un total de B/. 1.00.

Servirá de base para el remate la suma de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE BALBOAS CON VEINTICINCO CENTESIMOS (B/. 1,249.25) y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de esa cantidad. Para habilitarse como postor es menester consignar previamente en el Tribunal el 10% de la base del remate.

Se admitirán posturas desde la apertura del remate, a las ocho (8:00) de la mañana, hasta las cuatro (4:00) de la tarde cuando se admitirán las pujas y repujas, hasta la adjudicación provisional de los bienes rematados al mejor postor, previo anuncio de dicha adjudicación de la mejor oferta.

Se advierte al público que si el día señalado para que se verifique el remate no fuere posible realizarlo en virtud de suspensión de los despachos públicos decretados oficialmente, la diligencia de remate se llevará a cabo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo anuncio, en las mismas horas señaladas, tal como lo dispone el artículo 1734 del Código Judicial.

El remate que no cumple con las obligaciones que le imponen las leyes, perderá la suma consignada, la cual acrecerá los bienes del ejecutado destinados para el pago y se entregará al ejecutante con imputación al crédito que cobra, lo que se hará de conformidad con la Ley (Art. 1742 del Código Judicial).

Por tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal, hoy veintiuno (21) de febrero de mil novecientos noventa (1990).

LCDO. VICTOR RENE GARCIA
Secretario del Juzgado Sexto Municipal,
Distrito de Panamá, Ramo civil.
L-155.812.81 Unica publicación